Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos los días del 16 a1 30 de agosto de 2012, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a decretar:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en don Antonio Téllez Montiel, durante los días del 16 al 30 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 9 de agosto de 2012.- El Alcalde, Juan Manuel García-Esteban Serrano.

N.º I.-6779